

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

906. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N°91/2026, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D^a. NATALIA LÓPEZ ABDELAH.

En relación al Recurso Contencioso-Administrativo **Procedimiento Abreviado 91/2026**, iniciado a instancia de **D^a NATALIA LOPEZ ABDELAH** contra la **CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2**, por la desestimación de la Responsabilidad Patrimonial interpuesto contra la **Resolución nº 2026000361**, de fecha **17/04/2026**, del **Consejo de Gobierno**, en la que se acordaba la desestimación de la responsabilidad patrimonial, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles y conforme a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento, ante dicho Juzgado **en el plazo de nueve días**. Asimismo, se pone en su conocimiento que **la vista tendrá lugar el día: 09/12/2026 a las 10:00 horas, en la Sala nº 10**.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) en relación con los Arts. 40 al 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, a 31 de julio de 2026,

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana P.A.

La Secretaria Técnica Acctal. de Medio Ambiente y Naturaleza,

M^a Teresa Rosado López